

Concepción, 17 de agosto de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA “RECUPERACION ECONOMIA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026”.

CERTIFICADO N° 9164o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°15
Fecha: 13 de agosto de 2026.
Lugar: Salón N° 1 Balneario El Morro, Tomé.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, don Claudio Lapostol, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1873 de fecha 07/08/2026.
- Así acordó: aprobar recursos para el programa “Recuperación economía local y fortalecimiento de capacidades de emprendedores de Tucpael, VIVE BIOBIO 2026, código BIP 50001948, por un monto total de M\$100.000.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CODIGO BIP	TIPOLOGIA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR M\$
50001948	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACION ECONOMIA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026.	100.000

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 20 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 19-08-2026 12:12 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 100.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
50001948	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026	100.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 07-08-2026 10:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.
- Oficina de Partes.

JJMC RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1873508-365>

CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 27
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES

Nombre	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026		
Institución Responsable	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	50001948-0		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	100.000
	FNDR	Consultoría	0
	FNDR	Gastos Administrativos	0
	FNDR	Total FNDR	100.000

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 06-08-2026 13:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 06-08-2026 13:43 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/008500-105>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 50001948-0
NOMBRE : RECUPERACION económica local y fortalecimiento de capacidades de emprendedores de Tucapel, Vive Biobio 2026
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR	: TURISMO Y COMERCIO / INTERSUBSECTORIAL COMERCIO Y
4. LOC. GEOGRÁFICA	: COMUNA DE TUCAPEL	5. COMP. DE ANÁLISIS	: REGIONAL
6. DISTRITO	: 21	7. CIRCUNSCRIPCIÓN	: BIOBIO
8. PROYECTO REL.	:		
9. SEIA	: NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RECUPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBÍO 2026, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, SE EJECUTARÁ DURANTE TRES MESES (SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE). EL COMPONENTE 1 ATENDERÁ A 60 EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDENTES MEDIANTE CAPACITACIÓN CON CINCO JORNADAS TEMÁTICAS DURANTE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, ANTES DEL DÍA 10 DE OCTUBRE, CON TRES SESIONES PARALELAS POR JORNADA (15 SESIONES), PLANES DE MEJORA Y PREPARACIÓN PARA LA FERIA. EL COMPONENTE 2 DESARROLLARÁ UNA FERIA COMUNAL EL 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL ESTADIO DE HUÉPIL, CON STANDS PARA EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PRODUCTORES LOCALES, CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, PRODUCCIÓN TÉCNICA, DIFUSIÓN, MUESTRA PATRIMONIAL, E INFRAESTRUCTURA ARRENDADA. ESTE PROGRAMA ES IMPORTANTE EN EL CONTEXTO REGIONAL, YA QUE CONTRIBUYE A UN VALOR ADICIONAL AL PATRIMONIO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA EMPRENDEDORES.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
ESTE COMPONENTE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A 60 EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDENTES DE LA COMUNA DE TUCAPEL, QUIENES ACCEDERÁN A UN PROCESO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES DE GESTIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO:
A) DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN
B) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
C) EQUIPO PROFESIONAL
D) MATERIALES
E) INFRAESTRUCTURA
F) ALIMENTACIÓN
G) PRODUCTOS ESPERADOS

COMPONENTE 2: ACTIVIDAD COMUNAL
ESTE COMPONENTE CONSIDERA LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN INTEGRAL DE UNA FERIA COMUNAL DE DOS DÍAS DE DURACIÓN, ORIENTADA A FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE FORMATIVO Y PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, PRODUCTIVA Y TURÍSTICA DE LA COMUNA DE TUCAPEL.
LA ACTIVIDAD DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO:
A) PRODUCCIÓN GENERAL
B) INFRAESTRUCTURA
C) ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN
D) PRODUCCIÓN TÉCNICA
E) PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA
F) DIFUSIÓN
G) SEGURIDAD Y LOGÍSTICA
H) BENEFICIOS PARA CADA PARTICIPANTE

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QR500-195>

Version 7.0024

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	100.000	0	100.000
Total			0	100.000	0	100.000

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 02/04/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30/07/2026

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	3 Meses	sep / Año 01	dic / Año 01	100.000	
TOTAL				100.000	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		100.000

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
		DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	06/08/2026	Duración	3 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 2.135		
	Mujeres : 2.625		
	Total : 4.760		
Indicadores del Resultado			
Propósito	Mejorar el acceso de emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de Tucapel a capacitación estructurada y preparación comercial.		
Indicadores de Propósito	1. Tasa de finalización efectiva del proceso de capacitación Fórmula: (N° de emprendedores que finalizan las capacitaciones / 60) × 100 Meta: mayor o igual a 90% Dimensión: Eficacia		
	2. Tasa de participación de emprendedores con su plan de negocio en actividad comunal Fórmula: (N° de emprendedores con plan de negocios aprobados para actividad comunal / 60) x100 Meta: mayor o igual a 80% Dimensión: Eficacia		
Componentes	Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades Locales Componente 2: Actividad Comunal		
Indicadores de Componentes	Componente 1: 1. Tasa de Participación Fórmula: (Participantes que asiste a las capacitaciones/ 60) ×100 Meta: mayor o igual a 90% Dimensión: Eficacia		
	2. Tasa de emprendedores con plan de negocios para la actividad comunal Fórmula: (Emprendedores que presentan un plan de negocios para participar en la actividad comunal / 60) ×100 Meta: mayor o igual a 80% Dimensión: Eficacia		
	Componente 2: 1. Tasa de participación de emprendedores en la actividad comunal Fórmula: Emprendedores que ejecutan su plan de negocios en la actividad comunal / N° de emprendedores capacitados y con plan de negocios) x 100 Meta: mayor o igual a 80%. Dimensión: Eficacia		
	2. Índice de satisfacción Fórmula: (N.º de expositores que califican su satisfacción general con nota 4 o 5) / (N.º total de expositores que responden válidamente la encuesta) x100 Meta: mayor o igual a 80%. Dimensión: Calidad		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento					
Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)

B. Ejecución Presupuestaria					
Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADMIN DEPARTAMENTO DE INVERSIONES	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS	VISIION 2021	6751692	BIPPRUEBA2.0@GMAIL.COM



MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026	
CÓDIGO BIP	50001948-0	
COMUNA (S)	Tucapel	
UNIDAD EJECUTORA	Municipalidad de Tucapel	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 100.000
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 100.000
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	Recuperación económica local y fortalecimiento de capacidades de emprendedores de Tucapel, Vive Biobío 2026, presentado por la Municipalidad de Tucapel, se ejecutará durante tres meses (septiembre-octubre-noviembre). El componente 1 atenderá a 60 emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes mediante Capacitación con cinco jornadas temáticas de durante septiembre y octubre, antes del día 10 de octubre, con tres sesiones paralelas por jornada (15 sesiones), planes de mejora y preparación para la feria. El componente 2 desarrollará una feria comunal el 10 y 11 de octubre de 2026 en el Estadio de Huépil, con Stands para emprendedores, artesanos y productores locales, contratación artística, producción técnica, difusión, muestra patrimonial, e infraestructura arrendada. El programa solicita M\$100.000: M\$30.000 para el componente 1 y M\$70.000 para el componente 2. Este programa es importante en el contexto regional, ya que contribuye a un valor adicional al patrimonio cultural, la reactivación económica local y la generación de espacios de encuentro que atraen a los visitantes de distintas comunas de la región, permitiendo posicionar a la comuna como un referente de turismo local.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	3 meses	
GRUPO OBJETIVO	Tucapel registra 15.729 habitantes según el Censo 2024: 7.568 hombres y 8.161 mujeres. Las personas de 45 años o más suman 7.007, equivalentes al 44,5% de la población. Las estimaciones comunales CASEN 2024 señalan 22,1% de pobreza por ingresos (intervalo 17,8%–26,5%) y 17,0% de pobreza multidimensional (intervalo 12,9%–21,0%). En 2023 se registraron 1.030 empresas formales: 686 micro y 172 pequeñas (83,3% del total); comercio, agricultura/silvicultura/pesca, manufactura y alojamiento/alimentación concentraron 712 empresas (69,1%). Estos datos caracterizan el entorno productivo formal y no equivalen a la población afectada. Se estima una población potencial aproximada de 120 emprendedores, artesanos y	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	pequeños productores. Fuentes: INE, Censo 2024; MDSF, CASEN 2024; BCN, Reporte Comunal Tucapel 2025, con estadísticas SII 2023.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	2.135 hombres 2.625 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Este componente beneficiará directamente a 60 emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de la comuna de Tucapel, quienes accederán a un proceso integral de capacitación presencial orientado al fortalecimiento de sus capacidades de gestión, formalización y comercialización. El servicio deberá contemplar, como mínimo: a) Diagnóstico y planificación • Diagnóstico inicial individual de brechas. • Caracterización de cada emprendimiento. • Aplicación de instrumento de línea base. • Elaboración de ficha individual. • Evaluación final del proceso. b) Programa de capacitación Desarrollo de un programa formativo de 20 horas cronológicas, distribuido en jornadas presenciales, considerando al menos 5 de los siguientes contenidos temáticos: • Modelo de Negocios. • Formalización de emprendimientos. • Administración, costos y fijación de precios. • Comercialización y marketing digital. • Atención de clientes y técnicas de venta. • Preparación para participar en ferias. • Redes de comercialización. • Elaboración de plan de mejora individual. c) Equipo profesional El servicio deberá considerar un equipo multidisciplinario integrado, al menos, por: • Coordinador del programa. • Relatores especialistas. • Profesionales de apoyo. • Personal de coordinación logística. d) Materiales Cada participante recibirá, a lo menos:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Carpeta de trabajo. • Manual o cuadernillo de apoyo. • Material didáctico. • Material para actividades prácticas. • Diploma o certificado de participación. e) Infraestructura El proveedor deberá disponer de: • Salón habilitado. • Sistema audiovisual. • Equipamiento computacional cuando corresponda. • Mobiliario adecuado. • Condiciones de accesibilidad universal. • Servicios higiénicos. • Climatización cuando corresponda. f) Alimentación Durante las jornadas de capacitación el servicio deberá considerar alimentación para la totalidad de los participantes y equipo ejecutor, contemplando, según la programación de cada jornada: • Coffee break. • Almuerzo cuando la duración de la jornada así lo amerite. • Agua y otros elementos básicos para los asistentes. g) Productos esperados Al término del componente cada beneficiario deberá contar con: • Diagnóstico individual. • Plan de mejora de su emprendimiento. • Herramientas prácticas para mejorar su gestión. • Preparación para participar en la feria comunal. • Certificación de participación. El servicio comprenderá además la planificación, convocatoria, coordinación, ejecución, supervisión técnica, evaluación, sistematización de resultados e informe final del proceso de capacitación. La propuesta es consistente con las cotizaciones recibidas para este componente, las cuales consideran programas de fortalecimiento de capacidades, relatorías, materiales, alimentación, logística, diagnósticos y evaluación.
--	--



Componente 2: Actividad Comunal

Este componente considera la organización y producción integral de una feria comunal de dos días de duración, orientada a fortalecer la comercialización de los beneficiarios del componente formativo y promover la identidad cultural, productiva y turística de la comuna de Tucapel.

La actividad deberá contemplar, como mínimo:

a) Producción General

- Producción integral del evento.
- Dirección técnica.
- Coordinación general.
- Producción artística.
- Producción logística.
- Producción de terreno.
- Supervisión permanente.
- Montaje y desmontaje.

b) Infraestructura

Habilitación del recinto considerando, al menos:

- Carpa principal.
- Escenario profesional.
- Backstage.
- Camarines.
- Área gastronómica.
- Área de artesanía.
- Área de emprendedores.
- Área de circulación peatonal.
- Zona de descanso.
- Servicios higiénicos.
- Accesibilidad universal.

c) Espacios de comercialización

El servicio deberá considerar la instalación y habilitación de stands para los beneficiarios del proyecto, incluyendo, a lo menos:

- Stands para emprendedores y pequeños productores.
- Stands para artesanos.
- Stands gastronómicos cuando corresponda.
- Mesas.
- Sillas.
- Iluminación.
- Conexión eléctrica.
- Rotulación básica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Condiciones de seguridad para funcionamiento durante ambos días. d) Producción Técnica La producción deberá contemplar, al menos: • Sonido profesional. • Iluminación profesional. • Pantallas LED. • Sistema audiovisual. • Generación eléctrica. • Torres y estructuras. • Microfonía. • Operadores especializados. • Streaming o registro audiovisual cuando corresponda. • Equipamiento técnico necesario para el correcto desarrollo del evento. e) Programación Artística La programación artística deberá desarrollarse durante los dos días del evento y considerar, como mínimo: • 2 artistas o agrupaciones de carácter nacional con trayectoria reconocida. • 2 artistas o agrupaciones de carácter regional con trayectoria reconocida. • 2 artistas o agrupaciones de carácter local con trayectoria. • 2 presentaciones complementarias ("show artístico") de danza, teatro, circo u otra disciplina artística de carácter nacional o regional. La programación deberá distribuirse equilibradamente durante ambas jornadas. f) Difusión El servicio deberá contemplar acciones de difusión y promoción del evento, incluyendo, entre otros: • Diseño gráfico. • Material publicitario. • Difusión en medios tradicionales. • Difusión digital. • Registro fotográfico. • Registro audiovisual. g) Seguridad y logística El servicio deberá considerar: • Personal de apoyo. • Coordinadores. • Control operativo.
--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Señalética. • Implementación de seguridad. • Coordinación de emergencias. • Limpieza permanente. • Manejo de residuos. • Apoyo logístico durante ambas jornadas. h) Beneficios para cada participante Cada beneficiario contará con: • Un espacio habilitado para la exhibición y venta de sus productos. • Infraestructura adecuada para comercializar. • Participación en una feria de dos días. • Acceso a programación artística de alto nivel que favorezca la atracción de público. • Oportunidades de promoción comercial. • Vinculación con nuevos clientes. • Participación en actividades de difusión de la oferta local. • Participación en un espacio orientado al fortalecimiento de redes de comercialización. El servicio comprenderá además la planificación, producción ejecutiva, producción técnica, logística, infraestructura, montaje, desmontaje, coordinación artística, coordinación operativa y todos los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad comunal durante dos jornadas consecutivas. La descripción es consistente con las propuestas técnicas y económicas acompañadas, las que consideran producción integral del evento, infraestructura, sonido, iluminación, equipamiento audiovisual, energía, stands, logística y demás servicios asociados, sin circunscribirse a un proveedor específico.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar el acceso de emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de Tucapel a capacitación estructurada y preparación comercial
COMPONENTES	1.- Fortalecimiento de capacidades locales 2.- Actividad Comunal





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 100.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
50001948	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026	100.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 07-08-2026 10:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.
- Oficina de Partes.

JJMC RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1873508-365>

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 27
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES**

Nombre	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026		
Institución Responsable	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	50001948-0		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	100.000
	FNDR	Consultoría	0
	FNDR	Gastos Administrativos	0
	FNDR	Total FNDR	100.000

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 06-08-2026 13:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 06-08-2026 13:43 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/008500-105>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 50001948-0
NOMBRE : RECUPERACION económica local y fortalecimiento de capacidades de emprendedores de Tucapel, Vive Biobio 2026
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE TUCAPEL
6. DISTRITO : 21
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

3. SECTOR/SUBSECTOR : TURISMO Y COMERCIO /
INTERSUBSECTORIAL COMERCIO Y
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : BIOBIO

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RECUPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBÍO 2026, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, SE EJECUTARÁ DURANTE TRES MESES (SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE). EL COMPONENTE 1 ATENDERÁ A 60 EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDENTES MEDIANTE CAPACITACIÓN CON CINCO JORNADAS TEMÁTICAS DURANTE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, ANTES DEL DÍA 10 DE OCTUBRE, CON TRES SESIONES PARALELAS POR JORNADA (15 SESIONES), PLANES DE MEJORA Y PREPARACIÓN PARA LA FERIA. EL COMPONENTE 2 DESARROLLARÁ UNA FERIA COMUNAL EL 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL ESTADIO DE HUÉPIL, CON STANDS PARA EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PRODUCTORES LOCALES, CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, PRODUCCIÓN TÉCNICA, DIFUSIÓN, MUESTRA PATRIMONIAL, E INFRAESTRUCTURA ARRENDADA. ESTE PROGRAMA ES IMPORTANTE EN EL CONTEXTO REGIONAL, YA QUE CONTRIBUYE A UN VALOR ADICIONAL AL PATRIMONIO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA EMPRENDEDORES.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
ESTE COMPONENTE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A 60 EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDENTES DE LA COMUNA DE TUCAPEL, QUIENES ACCEDERÁN A UN PROCESO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES DE GESTIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO:

- A) DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN
- B) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
- C) EQUIPO PROFESIONAL
- D) MATERIALES
- E) INFRAESTRUCTURA
- F) ALIMENTACIÓN
- G) PRODUCTOS ESPERADOS

COMPONENTE 2: ACTIVIDAD COMUNAL
ESTE COMPONENTE CONSIDERA LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN INTEGRAL DE UNA FERIA COMUNAL DE DOS DÍAS DE DURACIÓN, ORIENTADA A FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE FORMATIVO Y PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, PRODUCTIVA Y TURÍSTICA DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

LA ACTIVIDAD DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO:

- A) PRODUCCIÓN GENERAL
- B) INFRAESTRUCTURA
- C) ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN
- D) PRODUCCIÓN TÉCNICA
- E) PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA
- F) DIFUSIÓN
- G) SEGURIDAD Y LOGÍSTICA
- H) BENEFICIOS PARA CADA PARTICIPANTE

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QR500-195>

Version 7.0024

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	100.000	0	100.000
Total			0	100.000	0	100.000

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 02/04/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30/07/2026

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	3 Meses	sep / Año 01	dic / Año 01	100.000	
TOTAL				100.000	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		100.000

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
		DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	06/08/2026	Duración	3 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 2.135		
	Mujeres : 2.625		
	Total : 4.760		

Indicadores del Resultado	
Propósito	Mejorar el acceso de emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de Tucapel a capacitación estructurada y preparación comercial.
Indicadores de Propósito	1. Tasa de finalización efectiva del proceso de capacitación Fórmula: (N° de emprendedores que finalizan las capacitaciones / 60) × 100 Meta: mayor o igual a 90% Dimensión: Eficacia
	2. Tasa de participación de emprendedores con su plan de negocio en actividad comunal Fórmula: (N° de emprendedores con plan de negocios aprobados para actividad comunal / 60) x100 Meta: mayor o igual a 80% Dimensión: Eficacia
Componentes	Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades Locales Componente 2: Actividad Comunal
Indicadores de Componentes	Componente 1: 1. Tasa de Participación Fórmula: (Participantes que asiste a las capacitaciones/ 60) ×100 Meta: mayor o igual a 90% Dimensión: Eficacia 2. Tasa de emprendedores con plan de negocios para la actividad comunal Fórmula: (Emprendedores que presentan un plan de negocios para participar en la actividad comunal / 60) ×100 Meta: mayor o igual a 80% Dimensión: Eficacia Componente 2: 1. Tasa de participación de emprendedores en la actividad comunal Fórmula: Emprendedores que ejecutan su plan de negocios en la actividad comunal / N° de emprendedores capacitados y con plan de negocios) x 100 Meta: mayor o igual a 80%. Dimensión: Eficacia 2. Índice de satisfacción Fórmula: (N.º de expositores que califican su satisfacción general con nota 4 o 5) / (N.º total de expositores que responden válidamente la encuesta) x100 Meta: mayor o igual a 80%. Dimensión: Calidad

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento					
Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)

B. Ejecución Presupuestaria					
Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADMIN DEPARTAMENTO DE INVERSIONES	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS	VISIION 2021	6751692	BIPPRUEBA2.0@GMAIL.COM



MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES DE TUCAPEL, VIVE BIOBIO 2026	
CÓDIGO BIP	50001948-0	
COMUNA (S)	Tucapel	
UNIDAD EJECUTORA	Municipalidad de Tucapel	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 100.000
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 100.000
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	Recuperación económica local y fortalecimiento de capacidades de emprendedores de Tucapel, Vive Biobío 2026, presentado por la Municipalidad de Tucapel, se ejecutará durante tres meses (septiembre-octubre-noviembre). El componente 1 atenderá a 60 emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes mediante Capacitación con cinco jornadas temáticas de durante septiembre y octubre, antes del día 10 de octubre, con tres sesiones paralelas por jornada (15 sesiones), planes de mejora y preparación para la feria. El componente 2 desarrollará una feria comunal el 10 y 11 de octubre de 2026 en el Estadio de Huépil, con Stands para emprendedores, artesanos y productores locales, contratación artística, producción técnica, difusión, muestra patrimonial, e infraestructura arrendada. El programa solicita M\$100.000: M\$30.000 para el componente 1 y M\$70.000 para el componente 2. Este programa es importante en el contexto regional, ya que contribuye a un valor adicional al patrimonio cultural, la reactivación económica local y la generación de espacios de encuentro que atraen a los visitantes de distintas comunas de la región, permitiendo posicionar a la comuna como un referente de turismo local.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	3 meses	
GRUPO OBJETIVO	Tucapel registra 15.729 habitantes según el Censo 2024: 7.568 hombres y 8.161 mujeres. Las personas de 45 años o más suman 7.007, equivalentes al 44,5% de la población. Las estimaciones comunales CASEN 2024 señalan 22,1% de pobreza por ingresos (intervalo 17,8%–26,5%) y 17,0% de pobreza multidimensional (intervalo 12,9%–21,0%). En 2023 se registraron 1.030 empresas formales: 686 micro y 172 pequeñas (83,3% del total); comercio, agricultura/silvicultura/pesca, manufactura y alojamiento/alimentación concentraron 712 empresas (69,1%). Estos datos caracterizan el entorno productivo formal y no equivalen a la población afectada. Se estima una población potencial aproximada de 120 emprendedores, artesanos y	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	pequeños productores. Fuentes: INE, Censo 2024; MDSF, CASEN 2024; BCN, Reporte Comunal Tucapel 2025, con estadísticas SII 2023.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	2.135 hombres 2.625 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Este componente beneficiará directamente a 60 emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de la comuna de Tucapel, quienes accederán a un proceso integral de capacitación presencial orientado al fortalecimiento de sus capacidades de gestión, formalización y comercialización. El servicio deberá contemplar, como mínimo: a) Diagnóstico y planificación • Diagnóstico inicial individual de brechas. • Caracterización de cada emprendimiento. • Aplicación de instrumento de línea base. • Elaboración de ficha individual. • Evaluación final del proceso. b) Programa de capacitación Desarrollo de un programa formativo de 20 horas cronológicas, distribuido en jornadas presenciales, considerando al menos 5 de los siguientes contenidos temáticos: • Modelo de Negocios. • Formalización de emprendimientos. • Administración, costos y fijación de precios. • Comercialización y marketing digital. • Atención de clientes y técnicas de venta. • Preparación para participar en ferias. • Redes de comercialización. • Elaboración de plan de mejora individual. c) Equipo profesional El servicio deberá considerar un equipo multidisciplinario integrado, al menos, por: • Coordinador del programa. • Relatores especialistas. • Profesionales de apoyo. • Personal de coordinación logística. d) Materiales Cada participante recibirá, a lo menos:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Carpeta de trabajo. • Manual o cuadernillo de apoyo. • Material didáctico. • Material para actividades prácticas. • Diploma o certificado de participación. e) Infraestructura El proveedor deberá disponer de: • Salón habilitado. • Sistema audiovisual. • Equipamiento computacional cuando corresponda. • Mobiliario adecuado. • Condiciones de accesibilidad universal. • Servicios higiénicos. • Climatización cuando corresponda. f) Alimentación Durante las jornadas de capacitación el servicio deberá considerar alimentación para la totalidad de los participantes y equipo ejecutor, contemplando, según la programación de cada jornada: • Coffee break. • Almuerzo cuando la duración de la jornada así lo amerite. • Agua y otros elementos básicos para los asistentes. g) Productos esperados Al término del componente cada beneficiario deberá contar con: • Diagnóstico individual. • Plan de mejora de su emprendimiento. • Herramientas prácticas para mejorar su gestión. • Preparación para participar en la feria comunal. • Certificación de participación. El servicio comprenderá además la planificación, convocatoria, coordinación, ejecución, supervisión técnica, evaluación, sistematización de resultados e informe final del proceso de capacitación. La propuesta es consistente con las cotizaciones recibidas para este componente, las cuales consideran programas de fortalecimiento de capacidades, relatorías, materiales, alimentación, logística, diagnósticos y evaluación.
--	--



Componente 2: Actividad Comunal

Este componente considera la organización y producción integral de una feria comunal de dos días de duración, orientada a fortalecer la comercialización de los beneficiarios del componente formativo y promover la identidad cultural, productiva y turística de la comuna de Tucapel.

La actividad deberá contemplar, como mínimo:

a) Producción General

- Producción integral del evento.
- Dirección técnica.
- Coordinación general.
- Producción artística.
- Producción logística.
- Producción de terreno.
- Supervisión permanente.
- Montaje y desmontaje.

b) Infraestructura

Habilitación del recinto considerando, al menos:

- Carpa principal.
- Escenario profesional.
- Backstage.
- Camarines.
- Área gastronómica.
- Área de artesanía.
- Área de emprendedores.
- Área de circulación peatonal.
- Zona de descanso.
- Servicios higiénicos.
- Accesibilidad universal.

c) Espacios de comercialización

El servicio deberá considerar la instalación y habilitación de stands para los beneficiarios del proyecto, incluyendo, a lo menos:

- Stands para emprendedores y pequeños productores.
- Stands para artesanos.
- Stands gastronómicos cuando corresponda.
- Mesas.
- Sillas.
- Iluminación.
- Conexión eléctrica.
- Rotulación básica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Condiciones de seguridad para funcionamiento durante ambos días. d) Producción Técnica La producción deberá contemplar, al menos: • Sonido profesional. • Iluminación profesional. • Pantallas LED. • Sistema audiovisual. • Generación eléctrica. • Torres y estructuras. • Microfonía. • Operadores especializados. • Streaming o registro audiovisual cuando corresponda. • Equipamiento técnico necesario para el correcto desarrollo del evento. e) Programación Artística La programación artística deberá desarrollarse durante los dos días del evento y considerar, como mínimo: • 2 artistas o agrupaciones de carácter nacional con trayectoria reconocida. • 2 artistas o agrupaciones de carácter regional con trayectoria reconocida. • 2 artistas o agrupaciones de carácter local con trayectoria. • 2 presentaciones complementarias ("show artístico") de danza, teatro, circo u otra disciplina artística de carácter nacional o regional. La programación deberá distribuirse equilibradamente durante ambas jornadas. f) Difusión El servicio deberá contemplar acciones de difusión y promoción del evento, incluyendo, entre otros: • Diseño gráfico. • Material publicitario. • Difusión en medios tradicionales. • Difusión digital. • Registro fotográfico. • Registro audiovisual. g) Seguridad y logística El servicio deberá considerar: • Personal de apoyo. • Coordinadores. • Control operativo.
--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/308509-185>

	• Señalética. • Implementación de seguridad. • Coordinación de emergencias. • Limpieza permanente. • Manejo de residuos. • Apoyo logístico durante ambas jornadas. h) Beneficios para cada participante Cada beneficiario contará con: • Un espacio habilitado para la exhibición y venta de sus productos. • Infraestructura adecuada para comercializar. • Participación en una feria de dos días. • Acceso a programación artística de alto nivel que favorezca la atracción de público. • Oportunidades de promoción comercial. • Vinculación con nuevos clientes. • Participación en actividades de difusión de la oferta local. • Participación en un espacio orientado al fortalecimiento de redes de comercialización. El servicio comprenderá además la planificación, producción ejecutiva, producción técnica, logística, infraestructura, montaje, desmontaje, coordinación artística, coordinación operativa y todos los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad comunal durante dos jornadas consecutivas. La descripción es consistente con las propuestas técnicas y económicas acompañadas, las que consideran producción integral del evento, infraestructura, sonido, iluminación, equipamiento audiovisual, energía, stands, logística y demás servicios asociados, sin circunscribirse a un proveedor específico.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar el acceso de emprendedores, artesanos y pequeños productores residentes de Tucapel a capacitación estructurada y preparación comercial
COMPONENTES	1.- Fortalecimiento de capacidades locales 2.- Actividad Comunal

